



Resolución Administrativa N° 226-2019 -ANA-AAA.CF-ALA.B

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Barranca, 18 de setiembre de 2019

CUT	171776-2019	Fecha Solicitud	28/08/2019
Solicitante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANGAS		

De conformidad con el Informe Técnico N°022-2019 -ANA-AAA.CF-ALA.B-AT/JPEP y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 171776-2019

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Acreditar la disponibilidad hídrica Superficial anual hasta: 458508.170 (m³/año) para el desarrollo del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Pequeño Sistema de Riego Raran – Jalcan, Nanis, Chinchayparac, distrito Mangas, Bolognesi, Ancash", por un periodo de dos (02) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Manantial NANIS					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:18 / Este: 266929.0000 / Norte: 8851849.0000 Altitud: 3238.0000 (msnm)					
Localización de la Captación (margen)	No definido,					
Acreditación para Proyecto (m ³)						
Ene :75892.460	Feb :87501.820	Mar :75979.310	Abr :66303.360	May :34886.160	Jun :10193.040	Jul :7412.470
Ago :23000.000	Set :15000.000	Oct :4774.250	Nov :18688.320	Dic :38876.980	Total :458508.170	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANGAS
Tipo de Uso	Agrario
Nombre del Proyecto	"Mejoramiento y Ampliación del Pequeño Sistema de Riego Raran – Jalcan, Nanis, Chinchayparac, distrito Mangas, Bolognesi, Ancash".
Tipo de Proyecto	Mejoramiento de servicio de saneamiento o de suministro de agua con fines agrarios
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Ancash, Prov: Bolognesi, Dist: Mangas Centro Poblado Nanis.
Ubicación Administrativa	AAA: Cañete Fortaleza, ALA: BARRANCA




Ing. JOSÉ ROSARIO BURGA SILVA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
BARRANCA